

Registro nacional de casos de tortura y/o malos tratos 2017



Grupo de Estudios sobre Sistema Penal y Derechos Humanos
Instituto de Investigaciones Gino Germani
Facultad de Ciencias Sociales – Universidad de Buenos Aires



PROCURACIÓN
PENITENCIARIA
DE LA NACIÓN

(...) todo acto realizado intencionalmente por el cual se inflijan a una persona penas o sufrimientos físicos o mentales, con fines de investigación criminal, como medio intimidatorio, como castigo personal, como medida preventiva, como pena o con cualquier otro fin. Se entenderá también como tortura la aplicación sobre una persona de métodos tendientes a anular la personalidad de la víctima o a disminuir su capacidad física o mental, aunque no causen dolor físico o angustia psíquica.

Convención interamericana para prevenir y sancionar la tortura. Organización de Estados Americanos (OEA), 1985.

(...) la Argentina es responsable de una generalizada, persistente y seria violación de la Convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.

(...) parte de la arquitectura militar opresiva del pasado aún sobrevive dentro de los sistemas carcelarios y de seguridad y disimulado en el marco de la política de seguridad pública, corre el riesgo de colocar al país nuevamente en un círculo vicioso con una sociedad más dividida, marcada por la indiferencia, la arbitrariedad y el abuso.

Conclusiones del Informe Preliminar del Relator Especial sobre Tortura de Maciones Unidas,
Nils Melzer, luego de su visita a la Argentina del 9 al 20 de abril de 2018.

Desde sus inicios el RNCT trabaja en la defensa de los derechos humanos de las personas que, selectiva y discrecionalmente, son capturadas por el sistema penal. Ha sido creado e implementado de manera conjunta por la Comisión Provincial por la Memoria (CPM), la Procuración Penitenciaria de la Nación (PPN) y el Grupo de Estudios sobre Sistema Penal y Derechos Humanos (GESPyDH) del Instituto Gino Germani de la UBA.

Durante estos siete años el RNCT ha consolidando una perspectiva amplia y multidimensional para la comprensión y el relevamiento de las prácticas sistemáticas de tortura y malos tratos, que trasciende las agresiones físicas e incluye la dimensión psicológica, las condiciones estructurales, el régimen de vida y las lógicas generales de disciplinamiento con que las instituciones del Estado gestionan los lugares de encierro y los territorios.

La tortura es una práctica sistemática en los lugares de encierro y en el despliegue de las fuerzas de seguridad. Con diferentes modalidades e intensidades, persiste en el tiempo y se produce en todos los ámbitos de detención.

Por un lado son sistemáticas las violencias que impactan de manera particular y selectiva sobre determinadas personas en un momento dado: el aislamiento y las agresiones físicas por parte de funcionarios públicos (picana eléctrica, submarino seco o húmedo, abusos sexuales, golpizas). Por otro lado, también las vulneraciones generalizadas de derechos son persistentes y afectan de manera extensiva a la población detenida: las malas condiciones materiales de detención, la falta o deficiente alimentación, los impedimentos para la vinculación familiar y social, y la falta o deficiente asistencia de la salud.

Estas prácticas se insertan en el programa de gobierno carcelario produciendo y gestionando la degradación y la sumisión de los presos y las presas. El registro de estos hechos evidencia el carácter multidimensional, generalizado y sistemático de la tortura como elemento constitutivo del encierro penal.



www.comisionporlamemoria.org



/cpmemoria



/cpmemoria

**Resultados generales
en cárceles del ámbito federal
y de la provincia de Buenos Aires
(2017)**

1408
VICTIMAS

5328
TORTURAS

Resultados en cárceles federales

Durante 2017 se registraron 819 víctimas que permiten individualizar 2.510 hechos de tortura y/o malos tratos. El 91% de las víctimas relevadas fueron varones y 7 de cada 10, menores de 35 años.

819
VICTIMAS

2510
TORTURAS

Hechos descriptos según tipo de tortura y/o maltrato

Agresiones físicas	654
Aislamiento	353
Amenazas	326
Malas condiciones materiales de detención	320
Falta o deficiente asistencia de la salud	300
Falta o deficiente alimentación	183
Requisa personal vejatoria	170
Robo y/o daño de pertenencias	121
Impedimento para la vinculación familiar y social	45
Traslados gravosos	36
Traslados constantes	2
Total	2510

Respuesta múltiple. Base: 2.510 hechos de tortura y/o malos tratos. Fuente: 819 casos del RNCT, GESPyDH-PPN, 2017.

Resultados en cárceles provinciales

En 2017 se registraron 589 víctimas -493 varones, 95 mujeres y 1 persona trans- que permitieron individualizar 2.818 hechos de tortura y/o malos tratos. La distribución según edad de las víctimas ilustra que se trata de una población preponderantemente joven: un 75% es menor de 35 años.

589
VICTIMAS

2818
TORTURAS

Falta o deficiente asistencia de la salud	530
Aislamiento	470
Malas condiciones materiales de detención	452
Falta o deficiente alimentación	403
Impedimentos de vinculación familiar y social	295
Agresiones físicas	212
Requisa personal vejatoria	155
Traslados constantes	105
Traslados gravosos	101
Robo y/o daño de pertenencias	67
Amenazas	28
Total	2.818

Base: 2.818 hechos descriptos de tortura y/o malos tratos. Fuente: 589 casos del RNCT, GESPyDH-CPM 2017.

SALUD: en promedio las víctimas sufren la falta o deficiente asistencia de su salud 1 año y 2 meses.

AISLAMIENTO: un 23% de las víctimas permaneció aislado 60 días o más, con casos extremos de 2 o 3 años.

CONDICIONES MATERIALES: las víctimas indicaron 5.017 deficiencias materiales, un promedio de 11 por persona.

ALIMENTACIÓN: un 63,2% de los entrevistados sufrió dolencias físicas por la mala alimentación.

DESVINCULACIÓN: en 8 de cada 10 hechos denunciados el motivo más frecuente es la distancia con el domicilio familiar.

AGRESIONES: generalmente ocurren ante reclamos o pedidos, el aislamiento y la represión por conflictos entre personas detenidas. En 8 de cada 10 hechos participaron dos o más agentes, con casos extremos de hasta 20 victimarios.

REQUISA: el 81,2% de las víctimas fueron forzadas al desnudo total y en 3 casos se describieron abusos sexuales.

TRASLADOS CONSTANTES: conllevan la desvinculación familiar y social (72,4%), los aislamientos reiterados (65,7%) y la falta o interrupción de actividades educativas (50,5%).

TRASLADOS GRAVOSOS: hay un promedio de permanencia de 24 horas en los vehículos de traslado, con casos de hasta 10 días, lo que implica pésimas condiciones materiales, largo tiempo sin acceso a baño y otros agravamientos.

ROBOS: los robos por parte de los agentes penitenciarios ocurren en la circulación de los detenidos (ingreso, cambio de pabellón y tránsito), en las requisas a las celdas sin detenidos y en las requisas de mercadería que llevan o envían las visitas.

AMENAZAS: generalmente se producen por haber realizado, o para inhibir, una denuncia de malos tratos y torturas o por haber efectuado reclamos sobre las condiciones de detención.

Registro de malos tratos y/o tortura policial en el ámbito federal-nacional

Se registraron 431 hechos de malos tratos y/o torturas ejercidos sobre 103 víctimas por policías u otras fuerzas de seguridad en distintas jurisdicciones del país. Es decir, en promedio, cada víctima padeció 4,18 hechos durante las tres instancias que releva este Registro: aprehensión, traslado y detención en comisarías. Esta magnitud reafirma el carácter multidimensional de los malos tratos y/o torturas desplegados por las fuerzas de seguridad con función policial.

Hechos de malos tratos y/o torturas policiales según tipo para todas las circunstancias

Agresiones físicas	104
Malas condiciones materiales de detención	66
Requisa personal vejatoria	58
Amenazas	54
Aislamiento	47
Falta o deficiente alimentación	44
Robo y/o daño de pertenencias	34
Falta o deficiente asistencia de la salud	23
Impedimentos de vinculación familiar y social	1
Total	431

Respuesta múltiple. Fuente: 103 casos del RNCT, GESPyDH-PPN, 2017.

Los casos registrados se concentran mayoritariamente en la Ciudad de Buenos Aires (91 víctimas), mientras las 12 víctimas restantes se distribuyen en otras jurisdicciones del país: Buenos Aires (3), Santiago del Estero (3), Misiones (2), Mendoza (1), Santa Fe (1), Salta (1) y Entre Ríos (1). Del total de casos relevados, 79 corresponden a la Policía de la Ciudad, 8 a la Gendarmería Nacional, 8 a policías provinciales, 4 a la Prefectura Naval y 4 a la Policía Federal Argentina. En cada víctima los hechos se repitieron en las distintas circunstancias por las que transitó desde la captura policial hasta su libertad o traslado a un centro de detención penitenciario; eso muestra que los malos tratos son múltiples por cada circunstancia.

Hechos de tortura y/o maltrato según circunstancia

Aprehensión	126	Traslado	21	Alojamiento	284	Total	431
-------------	-----	----------	----	-------------	-----	--------------	------------

Registro de malos tratos y/o tortura policial en el ámbito provincial

Se registraron 540 hechos de malos tratos y/o torturas ejercidos sobre 115 víctimas por parte de policías u otras fuerzas de seguridad en la provincia de Buenos Aires -en su mayoría de la policía bonaerense- durante las instancias de aprehensión, traslado y detención en comisarías.

Hechos de tortura y/o maltrato según circunstancia

Aprehensión	80	Traslado	43	Alojamiento	417	Total	540
-------------	----	----------	----	-------------	-----	--------------	------------

Hechos de malos tratos y/o torturas policiales según tipo para todas las circunstancias



Agresiones físicas	111
Malas condiciones materiales de detención	84
Falta o deficiente alimentación	68
Aislamiento	66
Falta o deficiente asistencia de la salud	47
Amenazas	40
Robo y/o daño de pertenencias	37
Requisa personal vejatoria	35
Impedimentos de vinculación familiar y social	34
Traslados gravosos	18
Total	540

Respuesta múltiple. Fuente: 115 casos del RNCT, GESPyDH-CPM 2017.